

33. TITULAR: Bueno Jorge, María Ángeles; Nº EXPTE.: TF-41660-O-2008; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.g) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.12 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: todo comportamiento que implique peligro para la integridad física de los demás usuarios o pueda considerarse molesto u ofensivo para éstos o para los agentes del ferrocarril.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2009.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

487 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 13 de enero de 2009, relativo a la solicitud presentada por la Comunidad de Aguas "Las Guindas" de inscripción en el Registro de Aguas de Tenerife de los aprovechamientos y labores de legalización y continuación para captación de aguas subterráneas en el pozo-sondeo de su propiedad e igual denominación, emboquillada en el término municipal de Granadilla de Abona, obrante en el expediente administrativo con referencia 5.749-TP.*

D. Antonio Ojeda Guerra, en calidad de presidente de la Comunidad de Aguas "Las Guindas", solici-

tó, la inscripción en el Registro de Aguas de Tenerife, con fecha 10 de julio de 1991, ante la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias y como titular de la autorización obrante en el expediente administrativo con referencia 5.749-TP, a los efectos de poder legalizar las obras no ajustadas a la autorización y ejecutadas en el pozo, así como realizar obras consistentes en la ampliación del diámetro del sondeo.

En su consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, letra e), de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, y en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime oportunas. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2009.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.